

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**ALCORCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

En relación con el proceso selectivo que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión, mediante concurso oposición, turno libre, de veintiuna plazas de conserje, puesto de trabajo conserje/conserje correturnos, se pone en conocimiento de los interesados que por la Junta de Gobierno Local, de fecha 2 de junio de 2026, se ha acordado subsanar el error material contenido en el apartado 10.B.4 de las bases específicas que rigen la convocatoria, consistente en la omisión de la puntuación obtenida en el apartado antigüedad para obtener la calificación final de la fase de concurso, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“La calificación final de la fase de concurso será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional más la obtenida en el apartado de formación”.

Debe decir:

“La calificación final de la fase de concurso será el resultado de la suma aritmética de la puntuación obtenida en el apartado de antigüedad, experiencia profesional más la obtenida en el apartado de formación”.

Alcorcón, a 5 de junio de 2026.—El concejal-delegado Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios.

(01/9.486/26)

